

INFORME DE CALIFICACIÓN Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-028-2016

“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN EL RODEO ETAPA 2– EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”

Valor Presupuesto de la Convocatoria: \$613.107.570,00

Conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, para la calificación de la oferta económica: “(...) se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los siguientes métodos...”

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) **que rija para el segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica**, de conformidad con las fechas previstas en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:... (Negritas y subrayado por fuera del texto original).

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

Nota: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotización.

De esta manera, considerando que la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica fue el día 10 de mayo de 2016, la TRM que rige para el día 12 de Mayo de

2016 es de **2.956,82** (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 82/100 M/CTE), en consecuencia el método de calificación corresponde al de **MENOR VALOR**

En este orden de ideas a continuación se presenta el Informe de Calificación y Orden de Elegibilidad para la presente convocatoria:

A. CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La calificación económica y orden de elegibilidad al aplicar el método de ponderación se presenta a continuación:

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
				Evaluación Económica	
1	6	BASECG S.A.S	575.708.008,00	100,00	100,00
2	2	CONSORCIO EQUIPAMIENTOS 028	580.701.800,00	99,13	99,13
3	9	CONSORCIO G3 JAMUNDI	591.675.400,00	97,23	97,23
4	3	CONSORCIO INTERDESARROLLO	593.488.128,00	96,91	96,91
5	1	CONSORCIO FINDETER 28	596.001.869,00	96,47	96,47
6	4	DICONSULTORIA INGENIEROS S.A.S	596.692.558,00	96,36	96,36

Nota: El valor de la Propuesta Económica aquí registrado, ya contiene la rectificación de los errores aritméticos para los casos en que aplique, de acuerdo al Informe de Evaluación Económica publicado el 05 de mayo de 2016.

Dado a los doce (12) días del mes de mayo de 2016

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**